

Núm. 308

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 23 de diciembre de 2011

Sec. II.A. Pág. 140606

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20044 Acuerdo de 13 de diciembre de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a la Magistrada doña Margarita Mariscal de Gante.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 22 de septiembre, de modificación de la misma, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de diciembre de 2011,

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a la Magistrada doña Margarita Mariscal de Gante, desde la fecha en que fue declarada en la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el desempeño de cargo político como Diputada y durante el período que ostentó dicho cargo.

Madrid, 13 de diciembre de 2011.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X